

Informe técnico de Juicio de valor

S-03578-2026 - Docencia de IPE I y II en CFGS para RTVE Instituto

Según los criterios de valoración de las ofertas (Cláusula 11ª del PCAP), se aplicarán hasta 30 puntos por criterios de valoración sujetos a juicio de valor, tal y como se especifica en el Pliego de Condiciones Generales publicado.

Con las programaciones didácticas presentadas y evaluadas, la puntuación máxima a obtener será la siguiente:

- Concreción Curricular: 10 puntos
- Diseño de Actividades de enseñanza-aprendizaje: 10 puntos
- Diseño de la Evaluación y Calificación del módulo: 10 puntos

Asimismo, la cláusula 9ª del PCAP recoge *“Se establece un umbral mínimo para los criterios sujetos a juicio de valor del 35 %. Aquellas propuestas que no superen el umbral indicado serán excluidas”*

A continuación, se evalúa la documentación aportada por cada una de las empresas candidatas y se justifica la puntuación adjudicada.

DOCENTE DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

Licitador 1: CORDERO MARCOS, ALFREDO
CIF: 53005981C

- Concreción Curricular (hasta 10 puntos): 9 puntos.

Se valora este apartado de la programación didáctica con 9 puntos porque se desglosan correctamente las competencias y los objetivos generales que exige la normativa vigente recogidas en el Título y en el Currículo de la CAM.

Además, se enumeran y desarrollan con precisión los resultados de aprendizaje a alcanzar por el alumnado durante el desarrollo del curso y se relacionan con las Unidades de Trabajo propuestas para todo el período lectivo. Faltaría una ponderación de los RA's dentro del módulo profesional.

- Diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje (hasta 10 puntos): 7 puntos.

Se valora este apartado de la programación didáctica con 7 puntos ya que, a pesar de detallarse los contenidos de este tipo de actividades a desarrollar a lo largo del curso, no se contempla su inclusión dentro de las unidades de trabajo (UT) correspondientes y falta una adecuada temporalización que sitúe a cada UT en el momento del calendario escolar que le corresponda para saber en qué período más o menos concreto se van a llevar a cabo esas actividades. Además, falta la duración de las mismas y su adecuación al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- *Diseño de la evaluación y calificación del módulo (hasta 10 puntos): 6 puntos.*

Se puntúa este apartado de la programación didáctica con 6 puntos porque se valora el desarrollo que se hace de las convocatorias y el reparto de los pesos para la evaluación y calificación pero no se incorpora un modelo de rúbrica de evaluación, no se relacionan los Resultados de Aprendizaje (RA) que serán tenidos en cuenta en la evaluación del alumnado y no se desarrollan los diferentes instrumentos de evaluación para las convocatorias ordinaria y extraordinaria y su temporalización durante el curso.

TOTAL PUNTUACIÓN: 22 PUNTOS

Licitador 2: ESCAMA

CIF: G93856326

- *Concreción Curricular (hasta 10 puntos): 10 puntos.*

Se valora este apartado de la programación didáctica con la máxima puntuación porque se desglosan correctamente las competencias y los objetivos generales que exige la normativa vigente recogidas en el Título y en el Currículo de la CAM.

Además, se enumeran y desarrollan con precisión los resultados de aprendizaje a alcanzar por el alumnado durante el desarrollo del curso y se relacionan con las Unidades de Trabajo propuestas para todo el período lectivo.

- *Diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje (hasta 10 puntos): 8 puntos.*

Se valora este apartado de la programación didáctica con 8 puntos ya que se detallan los contenidos de este tipo de actividades a desarrollar a lo largo del curso, su temporalización, organización e instrumentación, contemplando su inclusión dentro de las unidades de trabajo (UT) correspondientes, aunque no su adecuada temporalización dentro del calendario escolar y la duración de las mismas. Sí se contemplan adaptaciones para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o atención a la diversidad.

- *Diseño de la evaluación y calificación del módulo (hasta 10 puntos): 8 puntos.*

Se valora este apartado de la programación didáctica con 8 puntos porque se especifican de manera muy completa los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y se atiende la planificación de la evaluación como elemento favorecedor del aprendizaje continuo, pero no se contempla la temporalización de las diferentes evaluaciones y el método de evaluación y recuperación en convocatoria extraordinaria.

TOTAL PUNTUACIÓN: 26 PUNTOS

Licitador 3: PSICOLOGÍA Y SERVICIOS EDUCATIVOS SL
CIF: B22965966

- *Concreción Curricular (hasta 10 puntos): 5 puntos.*

Se valora este apartado de la programación didáctica con 5 puntos porque no se desglosan correctamente las competencias y los objetivos generales que exige la normativa vigente recogidas en el Título y en el Currículo de la CAM.

Pero sí se enumeran y desarrollan con precisión los resultados de aprendizaje a alcanzar por el alumnado durante el desarrollo del curso y se relacionan con las Unidades de Trabajo propuestas para todo el período lectivo.

- *Diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje (hasta 10 puntos): 7 puntos.*

Se valora este apartado de la programación didáctica con 7 puntos por desglosarse correctamente los contenidos de este tipo de actividades a desarrollar a lo largo del curso, atender a su inclusión dentro de las unidades de trabajo (UT) correspondientes y relacionarlos con los resultados de aprendizaje. A pesar de ello, falta una calendarización y temporalización más detallada y el peso que cada una de estas actividades tiene para la evaluación del alumnado.

- *Diseño de la evaluación y calificación del módulo (hasta 10 puntos): 7 puntos.*

Se puntúa este apartado de la programación didáctica con 7 puntos porque se valora el desarrollo que se hace de las convocatorias, la incorporación en la calificación total de cada uno de los RA's y el reparto de los pesos para la evaluación y calificación pero no se incorpora un modelo de rúbrica de evaluación y no se desarrolla un calendario de evaluaciones con la temporalización durante el curso.

TOTAL PUNTUACIÓN: 19 PUNTOS